

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Observado error en el plazo de presentación de ofertas del expediente 110/09, denominado "Prestación del servicio de desarrollo de un programa de gestión de expedientes de documentos para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz". Publicado el anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 30 de julio de 2009. El error a subsanar sería fecha límite de presentación, por lo que donde dice: "Quince días naturales, contados a partir del siguiente día en que se publique el anuncio y hasta las trece y treinta horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente"; deberá decir: "hasta el día 15 de septiembre y hasta las trece y treinta horas".

Se modifica la fecha límite de presentación de proposiciones, manteniéndose íntegro del resto del anuncio publicado el 30 de julio de 2009.

Torrejón de Ardoz, a 3 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Valeriano Díaz Baz.

(01/3.002/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 27 de julio de 2009, se aprobó texto del convenio urbanístico para fijar las determinaciones urbanísticas para el desarrollo y ejecución del planeamiento del Sector SUP R-5, "Conexión Alcalá", del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz para su suscripción, procediéndose a dejar sin efecto del acuerdo adoptado por este órgano municipal, en sesión celebrada en fecha 9 de febrero de 2009, sobre este mismo asunto.

Lo que se hace público para el general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 29 de julio de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/9.465/09)

TORRELODONES

LICENCIAS

Por "Promociones Dos Hermanos, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de garaje en la calle Arroyo de los Viales, con vuelta a la calle Arroyo del Coronel Hilera, número 1, de Torrelodones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de los veinte días hábiles.

En Torrelodones, a 10 de junio de 2009.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/7.998/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 1647/2009, de la Junta de Gobierno Local, de 22 de julio de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.19 Cont.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: servicio de vigilancia de seguridad en la Casa de la Cultura de Tres Cantos.
- Plazo de ejecución: un año, pudiendo prorrogarse por otro año o fracción, hasta el límite legalmente previsto para este tipo de contratos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Procedimiento: abierto.
- Forma: según varios criterios de adjudicación.
- Tramitación: ordinaria.

4. Presupuesto de licitación: el presupuesto del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 251.372 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en 216.700 euros y en el impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 34.672 euros.

5. Garantías:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
- Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato pueden obtenerse en www.trescantos.es (portal del Ciudadano->Gestiones y trámites on-line->Perfil de contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Memoria económica hasta 50 por 100 (criterio no evaluable automáticamente).
- Oferta económica hasta 50 por 100 (criterio evaluable automáticamente).

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula 14).
- Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Fecha: se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 29 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/2.890/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 1646/2009, de la Junta de Gobierno Local, de 22 de julio de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.28 Cont.

2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: gestión de servicio público (concesión), del centro social municipal para personas mayores de Tres Cantos (Sector Embarcaciones, números 4 y 7).
 - Plazo de ejecución: dos años, pudiendo prorrogarse por períodos de un año.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
 4. Presupuesto de licitación: el presupuesto del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 203.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en 189.720 euros y en el impuesto sobre el valor añadido (7 por 100), 13.280,40 euros.
 5. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
 6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (portal del Ciudadano->Gestiones y trámites on-line->Perfil de contratante).
 7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, que se desarrollan en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares:
 - Valoración del proyecto, hasta 1 punto (criterio no evaluable automáticamente).
 - Mejoras ofertadas al proyecto, hasta 1,5 puntos (criterio no evaluable automáticamente).
 - Oferta económica, hasta 4 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Mejoras basadas en el incremento de la calificación profesional del personal propuesto hasta 3,5 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 8. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula 14).
 - Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas.
 9. Apertura de ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Fecha: se publicará en el perfil del contratante.
 10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.
- Tres Cantos, a 29 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/2.891/09)

VALDEAVERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de

noviembre, por decreto de Alcaldía 312/2009, de 21 de julio, se ha resuelto:

Primero.—Delegar por ausencia del municipio, desde el día 8 al 23 de agosto de 2009 (ambos inclusive), las funciones que como alcalde-presidente tengo atribuidas por Ley a favor de los siguientes cargos y por el siguiente orden:

- Primera teniente de alcalde, doña María Luisa Castro Sancho, y en su ausencia, segunda teniente de alcalde, doña María Teresa de los Dolores Blas Osorio.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo referenciado.

En Valdeavero, a 21 de julio de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/25.958/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Galco Innovacio i Logistic, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacenaje con uso logístico en manzana M-2, sector I-2, “Las Canteras”, de esta población.—Expediente 133/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 23 de junio de 2009.—El alcalde en funciones, tercer teniente de alcalde, Germán Alarcón Castellanos.

(02/8.267/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Actividades de Ocio y Educación, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén general y oficina en la avenida de Madrid, número 18, nave 27 y 28, de esta población.—Expediente 134/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 23 de junio de 2009.—El alcalde en funciones, tercer teniente de alcalde, Germán Alarcón Castellanos.

(02/8.268/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “JJ, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado cambio de titularidad de la licencia para la actividad de carpintería metálica en la avenida de los Yeseros, número 40, nave 429, de esta población.—Expediente 136/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 24 de junio de 2009.—El alcalde en funciones, tercer teniente de alcalde, Germán Alarcón Castellanos.

(02/8.269/09)